

LA PROBLEMÁTICA DE LAS TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO EN DERECHO*

*Dennis Chávez de Paz***

El presente artículo es la ponencia presentada en el Seminario sobre «Las tesis de Post Grado en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos» el 01 de Septiembre de 2005.

SUMARIO: 1.-El Problema. 2.-Hipótesis que tratan de explicar la baja tasa de graduados. 3.- El problema cultural como factor que explicaría la baja tasa de graduados en Maestría y Doctorad. 4.- Otros factores que contribuyen a la baja tasa de Graduados. 5.- Propuesta. 6.- Otros factores educativos necesarios para el éxito en el desarrollo de la Tesis.

1. El Problema

- a) La baja tasa de graduados en Maestría y Doctorado.
- b) El curso de Metodología de la Investigación Jurídica Social, base para la elaboración de la tesis, es muy limitado en:
 - Su contenido
 - Número de horas lectivas
 - Sistema de evaluación
- c) No existe una relación necesaria entre el curso de Metodología de la Investigación Jurídica Social y las tesis de Maestría y Doctorado.
- d) En cuanto a las tesis aprobadas:
 - i) Ninguna ha sido impresa por la Universidad
 - ii) No se tiene información de la utilidad de alguna de ellas

El problema de la baja tasa de graduados en Post Grado, se presenta a nivel nacional.

2. Hipótesis que tratan de explicar la baja tasa de graduados

Estas hipótesis provienen de los egresados de Maestría y Doctorado. Son las siguientes:

- e) Falta de tiempo para el desarrollo de la tesis.

Al respecto, esto sería una falacia; pues si fuera así no hubieran podido realizar los estudios de maestría y/o doctorado.

- f) El costo económico para llevar a cabo el desarrollo de la tesis.

De igual manera no sería cierto; toda vez que han podido cubrir el costo de los estudios de postgrado.

- g) El desconocimiento de la metodología de investigación, impide la elaboración de la tesis.

Esto es parcialmente cierto, toda vez que al no estar reglamentado la elaboración de la tesis, no hay una relación necesaria entre el Método de Investigación Jurídico Social y la elaboración de la tesis. Hay tesis aprobadas que no han utilizado el Método de la Investigación Jurídico Social.

3. El problema cultural como factor que explicaría la baja tasa de graduados en Maestría y Doctorado.

- h) Nuestra cultura es fundamentalmente oral, antes que escrita. No hay hábito de lectura y de escribir.

- i) Esto se agrava, si el egresado de postgrado no tiene un dominio mínimo del Método de Investigación y, lo que es más importante, no tiene interés por la investigación.

Abona a favor de esta explicación lo siguiente:

- a) Hay una tendencia en que los graduados son autores de libros.

Es decir, los que se han graduado son quienes tienen el hábito y la práctica de investigar, escribir y publicar.

El problema cultural, es histórico, de carácter estructural y no se va a solucionar en corto tiempo; por lo que se tiene que optar por otras estrategias que contribuyan a la solución del problema.

4. Otros factores que contribuyen a la baja tasa de Graduados.

4.1. El factor educativo:

- a) El Plan curricular

Es muy limitado un solo curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social

- Se dicta en un solo semestre académico de la Maestría con 34 horas lectivas, incluyendo las horas de evaluaciones, para preparar en investigación al alumno de post grado y use dichos conocimientos para hacer su tesis. En el doctorado no se dicta este curso. Las consecuencias son:

- No hay relación entre el desarrollo del curso de Metodología de la investigación Jurídico Social y el desarrollo de la tesis.

- Los alumnos que llegan al doctorado, muestran limitados conocimientos de Metodología de la Investigación Jurídico Social y no saben cómo hacer su proyecto de tesis.
- En el primer semestre del doctorado, prácticamente hay que volver a dictar el curso de Metodología de la Investigación Social.
- No hay homogeneidad en los sílabos del curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social, que dictan los diferentes docentes.

b) La tesis

- No hay una concepción definida sobre la tesis de Maestría y Doctorado en Derecho. Por lo que no se han establecido pautas para la elaboración de la tesis. Las consecuencias son:
- Cada docente desarrolla su propio esquema de proyecto de tesis
- Se presenta un conflicto entre el proyecto de tesis que se desarrolla en el curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social, el seminario de tesis, los seminarios de Tutoría; y, el proyecto de tesis del asesor que designa la Unidad de Post Grado.
- Actualmente, las tesis que se aprueban para optar los grados académicos de Maestría y Doctorado en Derecho, no necesariamente tienen relación con el Método de investigación jurídico social.

5. Propuesta

El punto de partida de esta propuesta es que, si es posible que el alumno de Maestría y Doctorado concluyan su tesis durante el periodo de estudios de postgrado. Incluso, con el actual Plan Curricular es posible que el maestría o doctorando concluya satisfactoriamente su tesis en el periodo que duren los estudios de post grado. **Esto en gran medida depende del docente.**

La propuesta se centra principalmente en:

- a) Establecer una currícula académica orientada a fortalecer el dominio por parte del alumno del Método de Investigación Jurídico Social (esto es concordante con lo que establece el artículo 13 de la Ley Universitaria 23733, que establece que los estudios de Maestría y doctorado deben formar investigadores y docentes de alto nivel; y,
- b) Establecer una estrategia metodológica para aumentar la probabilidad

de que el alumno egrese con un borrador de su tesis y no sólo con el proyecto de tesis.

Desde nuestro punto de vista la «trampa» que dificulta al alumno para elaborar su tesis, es que durante los estudios de Maestría o Doctorado se queda en el proyecto de tesis, que posteriormente se vuelve difícil su desarrollo, en gran medida por falta de asesoramiento adecuado.

Actualmente, las tesis de post grado que se aprueban, no necesariamente tienen relación con el Método de Investigación Jurídico Social.

La meta es que el egresado conozca lo suficiente la Metodología de la Investigación Jurídico Social y haya logrado un borrador de su tesis. **Esto depende fundamentalmente de las exigencias del docente.**

Por tanto:

Debe haber una concepción de la tesis de Maestría y Doctorado en Derecho y establecer pautas para la elaboración y desarrollo del proyecto de tesis, que deben ser tomadas en cuenta por el profesor del curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social, de Tesis, por el docente de tutoría; y, por el asesor de la tesis que designa la Unidad de Post Grado.

Al respecto:

Tesis de Maestría:

La tesis básicamente debe tener las siguientes características:

- a) Desarrollar un problema social con trascendencia jurídica.
- b) Utilizar en su desarrollo el Método de Investigación Jurídico Social.
- c) Constituir un aporte al Derecho

Tesis de Doctorado:

La tesis debe constituir una importante contribución al Derecho, pudiendo tener como tema de investigación un:

- a) Problema social con trascendencia jurídica
- b) Problema epistemológico - jurídico
- c) Problema axiológico - jurídico
- d) Problema normativo jurídico
- e) Problema conceptual - semántico - jurídico
- f) Problema ético jurídico
- g) Otro problema trascendente para el Derecho

Se debe evitar las tesis que constituyen sólo una recopilación de citas bibliográficas y que erróneamente se les denomina tesis doctrinarias. Las tesis de Post Grado, a partir de las fuentes bibliográficas y empíricas, deben ser creativas y constituir un aporte al Derecho.

Sobre el Método de Investigación Jurídico Social

El graduado de Magíster o Doctor en Derecho, en cuanto a investigación, debe haber demostrado estar capacitado para investigar la realidad jurídico social, para lo cual debe expresar un dominio del método de investigación jurídico social, que le permite obtener conocimiento científico de dicha realidad. Esto es concordante con el artículo 13 de la actual Ley Universitaria, 23733, donde se establece que los estudios de post grado conducente a los grados de Maestro y Doctor están destinados a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores.

El Método de Investigación Jurídico Social, es imprescindible para contrarrestar la Teoría Jurídica y la Doctrina Jurídica con la realidad y darle al Derecho un sustento social. Este método, se vuelve imprescindible, al menos, para la elaboración de la tesis de Maestría.

Sin embargo, es importante señalar algunas limitaciones en el uso del Método de Investigación Jurídico Social:

- a) Se utiliza para la investigación de un problema social con trascendencia jurídica
- b) Se utiliza para lo fáctico del problema jurídico social
- c) Cuando el problema de investigación es de naturaleza epistemológica, conceptual, axiológica, ético o normativo jurídico, el método de investigación corresponde a la Filosofía, a la Lógica y al Derecho.

Estructura de la tesis donde se use el Método de Investigación Jurídico Social:

La tesis de maestría o doctorado en Derecho que tenga como tema de investigación un problema de investigación con trascendencia jurídica, tendría la siguiente estructura:

Primera parte: El problema de investigación, su marco teórico, doctrinario y normativo jurídico (Ver esquema en el Anexo).

Segunda parte: La investigación del problema con el Método de investigación jurídico social (ver esquema en el Anexo).

Tercera parte: el aporte al Derecho. (ver esquema en el Anexo)

Plan Curricular para la enseñanza del Método de Investigación Jurídico Social:

AL NIVEL DE MAESTRÍA

SUMILLAS

Primer semestre académico: Curso de Teoría del Conocimiento Científico y Jurídico

Teoría: Teoría del Conocimiento científico y el conocimiento jurídico. La formación del conocimiento en Derecho. Teoría Jurídica y Doctrina Jurídica; relación con la normatividad jurídica.

Práctica: Desarrollo de casos en el campo del Deecho.

Segundo semestre académico: Curso I de Metodología de la Investigación Jurídico Social y tesis

Teoría: Teoría de las variables. Las etapas del Método de Investigación jurídico Social.

El problema y las hipótesis. El diseño del proyecto de tesis.

Práctica: Elaboración del Proyecto de tesis y desarrollo de la Primera parte de la tesis.

Al concluir este semestre, el alumno está en condiciones de iniciar los trámites administrativos para la aprobación de su proyecto de tesis y la designación del asesor por la Unidad de post grado.

Tercer semestre académico: Curso II de Metodología de la Investigación Jurídico Social y tesis

Teoría: Teoría de los datos. Técnicas de recolección de los datos, con énfasis en la Técnica de Análisis de Contenido. Estrategias de trabajo de campo. Métodos y técnicas de contrastación empírica de las hipótesis. Análisis univariable, bivariable y multivariable. Formulación de conclusiones, interpretación y explicación de los resultados.

Práctica: desarrollo de la segunda y tercera parte de la tesis

Cuarto semestre académico: Tutoría.

Asesoramiento personalizado orientado a mejorar la calidad temática de la tesis. Se recomienda que el número de alumnos por tutor no debe ser más de cinco

Sistema de evaluación:

Primer semestre:

- 1 Pruebas objetivas
- 2 Informe sobre casos prácticos

Segundo semestre:

- 3 Pruebas objetivas
- 4 Proyecto de tesis
- 5 Informe de la primera parte de la tesis

Tercer semestre:

- 6 Informe de la segunda y tercera parte de la tesis
- 7 Informe completo del borrador de la tesis

Cuarto semestre:

- Informe corregido de toda la tesis

AL NIVEL DE DOCTORADO

Primer semestre: Seminario I de Investigación y Tesis

Revisión del Método de Investigación Jurídica Social. Elaboración del proyecto de tesis y desarrollo de la primera parte de la tesis referente al Problema de investigación, su marco teórico, doctrinario y normativo jurídico.

El alumno está en condiciones de iniciar los trámites administrativos para la aprobación de su proyecto de tesis y la designación del asesor por parte de la Unidad de Post Grado

Segundo semestre: Seminario II de Investigación y Tesis

Desarrollo de la segunda parte de la tesis que comprende la investigación del problema con el Método de Investigación Jurídica Social.

Tercer semestre: Seminario III de Investigación y Tesis

Desarrollo de la Tercera parte de la tesis: el aporte al Derecho

En este semestre el alumno prácticamente ha logrado la meta: el borrador completo de su tesis

Cuarto Semestre: seminario IV de investigación y tesis

En este cuarto y último seminario el alumno tiene el borrador de su tesis terminada. la labor que debe realizar es en dos niveles:

- a) Mejorar la calidad del contenido de la tesis. Para ello, el alumno debe evacuar informes escritos de dos especialistas en el tema de su tesis y presentarlos al profesor; luego subsanar las observaciones que aparecen en los informes de los especialistas.

- b) Redactar el informe final del borrador de la tesis considerando las pautas formales para la redacción de la tesis y preparar la sustentación oral.

Sistema de evaluación

Primer semestre:

- 8 Pruebas objetivas
- 9 Informe del proyecto de tesis
- 10 Informe de la primera parte de la tesis

Segundo semestre:

- 11 Informe de la segunda parte de la tesis

Tercer semestre:

- 12 Informe de la tercera parte de la tesis
- 13 Informe completo del borrador de la tesis

Cuarto semestre:

- Informe corregido de toda la tesis

6. Otros factores educativos necesarios para el éxito en el desarrollo de la Tesis

- a) Supervisar la homogeneidad de los silabo sobre el curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social, seminarios de Tesis y Tutoría.

- b) Reuniones periódicas entre los docentes que tiene a su cargo el dictado del curso de Metodología de la Investigación, el seminario de tesis y Tutoría, para evaluar y unificar criterios sobre el desarrollo de dicho curso y seminarios.
- c) Reuniones de coordinación entre los asesores de tesis designados por la Unidad de Post Grado, para unificar criterios con los docentes del curso de Investigación jurídico social, seminario de tesis y tutoría.

PALABRAS FINALES

- a) Cuatro semestres académicos es suficiente para la elaboración de la tesis. La experiencia ha demostrado que, incluso, en dos semestres académicos se puede concluir el borrador de la tesis. El logro del borrador de la tesis por parte del alumno, depende principalmente de la orientación y exigencia del docente.
- b) El docente, autor de esta ponencia, viene poniendo en práctica, en nuestra Facultad, la estrategia académica que sugiere para el desarrollo de las tesis, comprobando que funciona y cuyos resultados se presenta en este evento.
- c) Se presenta una muestra de borradores de tesis, algunos de cuyos autores están tramitando la obtención de su grado. Se presenta:
 - Maestría: borradores completos de tesis elaborados en dos semestres en 2004.

- Doctorado: borrados completos de tesis elaborados en cuatro semestres académicos, concluidos en 2004
- Doctorado y Maestría: informes de la primera parte de la tesis elaborados en el primer semestre académico de 2005.

ANEXO I.

Esquema para la tesis de Maestría y Doctorado en Derecho

PRIMERA PARTE: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, SU MARCO TEÓRICO, DOCTRINARIO Y NORMATIVO JURÍDICO

1. El problema jurídico social
 - 1.1. El tema de investigación
 - 1.2. Antecedentes del problema
 - 1.2. Enunciado del problema
 - 1.3. Desarrollo del enunciado del problema
 - 1.4. Descripción y análisis de casos que fundamenten empíricamente el problema
 - 1.5 Formulación del problema: planteo de la interrogante.
2. Fundamentación del problema para el Derecho
3. La definición de la materia genérica y específica del Derecho donde se ubica el problema a investigar .
4. Análisis de las corrientes teóricas y doctrinarias sobre el problema.
5. Análisis de la evolución histórica del problema en la normatividad jurídica nacional.

6. Análisis de la jurisprudencia nacional sobre el problema
7. Análisis de la legislación jurídica comparada, identificando las fuentes de la normatividad jurídica relacionada al problema.
8. Conclusiones

SEGUNDA PARTE: LA INVESTIGACIÓN DEL PROBLEMA CON EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA SOCIAL.

1. El problema de investigación
2. Las hipótesis
3. Las variables
4. Los datos
 - 4.1. La unidad de análisis
 - 4.2. El universo de población bajo estudio
 - 4.3. El diseño de la muestra estadísticamente significativa
 - 4.4. Las fuentes de datos
 - 4.5. Las técnicas de recopilación de la información
 - 4.6. El trabajo de campo
 - 4.7. La sistematización
5. El análisis empírico de las hipótesis: la contrastación con los datos
 - 5.1. Análisis univariable
 - 5.2. Análisis bivariable
 - 5.3. Análisis multivariable

6. Conclusiones, interpretación y posible explicación de los resultados
7. Limitaciones de los resultados de la investigación.

TERCERA PARTE: APOORTE AL DERECHO

1. Elementos que contribuyan al desarrollo de la Teoría Jurídica
2. Elementos que contribuyan al desarrollo de la Doctrina Jurídica
3. Formulación de proyectos de normas jurídicas

ANEXO II

Formación de una oficina de coordinación de tesis de Post Grado

Funciones:

- a) Coordinar con los docentes y alumnos, la actualización de las sumillas, metodología, sistema de evaluación y bibliografía, del curso de Metodología de la Investigación Jurídico Social, seminario de tesis y tutoría.
- b) Apoyar a los docentes designados por la Unidad de Post Grado como asesores de tesis y a quienes están desarrollando su tesis.

* El presente artículo constituye un homenaje al Doctor Florencio Mixán Mass

** Profesor Principal en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM., Licenciado en Sociología (PUCP), Doctor en Sociología (UNMSM), Magíster en Economía (UNMSM).
E-mail: dennischavez@terra.com.pe